



Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero. (OPD-SAPASNIR)

Consejo Directivo 2025-2027

En Nicolás Romero, Estado de México, siendo las doce horas del diecinueve de febrero del dos mil veintiséis, con el objeto de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, denominado por sus siglas "OPD-SAPASNIR", correspondiente al periodo constitucional 2025 - 2027, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, ubicada en calle Guillermo Prieto, número 4, colonia Juárez Centro, Ciudad Nicolás Romero, Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México, los CC. Licenciado German Álvarez Chávez, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo del OPD-SAPASNIR; C.P. Abraham Arciniega Camarena, Secretario Técnico Especializado Económico Administrativo del Ayuntamiento y Comisario del Consejo Directivo; Ma. del Rosario Bautista Osorio, Tercera Regidora y Representante del Ayuntamiento; el Ing. Salvador Ibarra Reyes, Representante de la Comisión del Agua del Estado de México (en lo sucesivo "CAEM"); José Luis Gómez González, Vocal Representante de Usuarios Empresarios; Fidel González Lamas, Vocal Representante de Usuarios Comerciales; Karime Giselly Escamilla Ortiz, Vocal Representante de Usuarios Deportistas y Gimnasios; y el M. en D. Gilberto Luis Mendoza, Director del "OPD-SAPASNIR" y Secretario Técnico del Consejo Directivo.

Presidió la sesión el Licenciado German Álvarez Chávez, Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo del "OPD-SAPASNIR", asistido del Secretario Técnico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero.

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

En el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, a continuación, se verificó la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y una vez corroborada ésta, se determinó la presencia de los mismos, habiendo quórum legal para continuar con la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del "OPD-SAPASNIR".

Guillermo Prieto No. 4, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México.





Nombre y Cargo	Asistencia
Lcdo. German Álvarez Chávez Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo	
C.P. Abraham Arciniega Camarena Secretario Técnico Especializado Económico Administrativo del Ayuntamiento y Comisario del Consejo Directivo	
Ma. Del Rosario Bautista Osorio Tercera Regidora y Representante del Ayuntamiento	
Ing. Salvador Ibarra Reyes Representante de la Comisión del Agua del Estado de México	
José Luis Gómez González Vocal Representante de Usuarios Empresarios	
Fidel González Lamas Vocal Representante de Usuarios Comerciantes	
Karime Giselly Escamilla Ortiz Vocal Representante de Usuarios Deportistas y Gimnasios	
M. en D. Gilberto Luis Mendoza Director del "OPD-SAPASNIR" y Secretario del Consejo Directivo	

2

II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, se dio lectura al Orden del Día y se sometió a la aprobación de los presentes.

Luego de escuchar con atención y sin mayor deliberación, los integrantes presentes del Consejo Directivo, por unanimidad de votos de los presentes adoptaron el siguiente:

Acuerdo

Único. - Se aprueba el Orden del Día para la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del "OPD-SAPASNIR", tal como se transcribe a continuación:

Guillermo Prieto No. 4, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México.





Orden Del Día

- I.- Lista de asistencia y Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III.- Asuntos en Cartera:
 - III.1.- Propuesta y aprobación de la dispensa de lectura de la Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, de fecha cuatro de febrero del año 2026, así como aprobación de la misma.
 - III.2.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por un importe de \$ 190, 240,927.00 (Ciento noventa millones doscientos cuarenta mil novecientos veinte y siete 00/100 m.n.).

[Handwritten signatures in blue ink]

En el desahogo de los Asuntos en Cartera aprobados en el Orden del Día, se tienen los siguientes:

- III.- Asuntos en Cartera:
 - III.1.- Propuesta y aprobación de la dispensa de lectura de la Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha cuatro de febrero del año 2026, así como aprobación de la misma.

[Handwritten signature in blue ink]

En el desahogo del punto III.1, de los Asuntos en Cartera del Orden del Día, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Consejo Directivo del "OPD-SAPASNIR", dio lectura y se sometió a la aprobación de los presentes. Luego de escuchar con atención y sin mayor deliberación, los integrantes del Consejo Directivo, por unanimidad de votos de los presentes emitieron el siguiente:

[Handwritten signature in blue ink]

Acuerdo

Único.- Se aprueba la dispensa de lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha cuatro de febrero del 2026, así como la aprobación de la misma.

[Handwritten signature in blue ink]

- III.2.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por un importe de \$ 190, 240,927.00 (Ciento noventa millones doscientos cuarenta mil novecientos veinte y siete 00/100 m.n.).

[Handwritten signature in blue ink]

Guillermo Prieto No. 4, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México.





En el desahogo del punto III.2, de los Asuntos en Cartera de la Orden del Día, por instrucciones del Licenciado German Álvarez Chávez, en carácter de Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo del "OPD-SAPASNIR", en uso de la palabra del Secretario Técnico, refiere que el presupuesto, es la estimación financiera anticipada, de los ingresos y egresos de las instituciones públicas que regula el ejercicio y control del gasto público y que estará vigente en un ejercicio fiscal; es una herramienta necesaria para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos determinados y previstos para asegurar la operación adecuada del "OPD-SAPASNIR".-----

El presupuesto considerado para el ejercicio fiscal 2026, asegura la continuidad de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de la infraestructura hidráulica, que permita otorgar el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado a la ciudadanía del Municipio de Nicolás Romero, así como el incremento de la recaudación que permita generar finanzas públicas sanas para este Organismo Público.-----

-----Fundamentación-----

En cumplimiento con lo que establecen los artículos 115 fracción IV, 116 fracción II, 126, 127 fracción V y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, 10 fracción I y II, 18 fracciones I, II y III; y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 125, 128 fracción IX, y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 8 fracciones I, II, III, V, VIII, IX, XI, XIX, XXX y XXXIII; y artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; artículos 1 fracción I, III y IV; 7, 19 fracción VIII, y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 351 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y artículo 10 fracción III del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero ("OPD-SAPASNIR").-----

-----Consideraciones-----

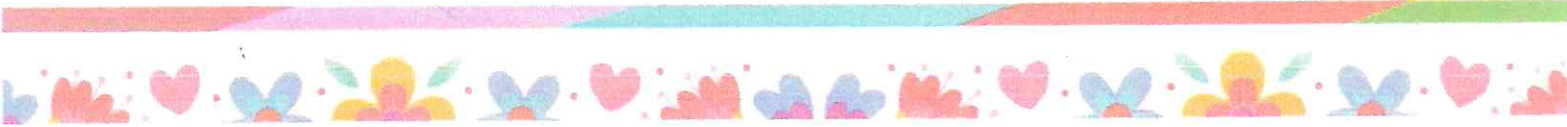
Para la integración del presupuesto 2026, se toman en cuenta las siguientes:-----

----- Premisas Presupuestales-----

1.- En materia de Ingresos, se proyecta un importe total de \$ 190,240,927.00 (Ciento noventa millones doscientos cuarenta mil novecientos veintisiete pesos 00/100 m.n.) mismo que representa el 10.10% superior a lo presupuestado en el ejercicio fiscal inmediato anterior; de los cuáles \$180,550,801.00 (Ciento ochenta millones quinientos cincuenta mil ochocientos un pesos 00/100 m.n.) corresponden a Ingresos de Gestión originados principalmente por el cobro de derechos por prestación de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, \$9,690,126.00 (Nueve millones seiscientos noventa mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.) corresponden a recursos remanentes del ejercicio fiscal 2025.-----

2.- La distribución de los distintos conceptos de Ingresos se describe en la Carátula de Presupuesto de Ingresos y en el Presupuesto de Ingresos Detallado. Anexo 1.-----

Guillermo Prieto No. 4, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de Mexico.





Gobierno de acción que transforma

SAPASNIR
2025 - 2027

En el apartado de Egresos, se presentan los Capítulos del Gasto con la proyección de recursos a ejercer en el ejercicio fiscal 2026, mismo que se describe en la Carátula de Presupuesto de Egresos y en el Presupuesto de Egresos Detallado. Anexo 2.

Entre los que se destacan:

2.1.- Servicios Personales.

En este capítulo se considera entre otras partidas del gasto las referentes a sueldos y prestaciones laborales otorgadas a los trabajadores del "OPD-SAPASNIR" sindicalizados y de confianza; cabe hacer mención que para la proyección de este capítulo se consideró el incremento al salario mínimo general aplicable a partir el 1 de Enero del presente ejercicio fiscal; lo anterior de acuerdo a lo publicado por el Consejo Nacional de Salarios Mínimos el pasado 03 de Diciembre del 2025.

Se considera dar cumplimiento a las prestaciones laborales para los trabajadores sindicalizados previstas en el Convenio de Prestaciones de Ley y Colaterales vigente, suscrito entre el "OPD-SAPASNIR" y el Comité Ejecutivo Seccional Nicolás Romero del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEYM); cabe hacer mención que a la fecha no se ha firmado el Convenio para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo se proyecta un incremento salarial escalonado de acuerdo al sueldo base mensual percibido en el año 2025 y de acuerdo a lo siguiente; 3% sueldo base mensual mayor a \$10,001.00; 5% sueldo base mensual de \$6,000.00 a \$10,000.00; 7% sueldo base mensual de \$4,501.00 a \$6,000.00 y 13% para los trabajadores sindicalizados con un sueldo base mensual menor a \$4,500.00.

Por lo que respecta a los trabajadores de Confianza se contempla en el presupuesto el pago de 40 días de sueldo base por concepto de aguinaldo y 25% de 20 días de sueldo base por concepto de Prima Vacacional.

Otro punto que se considera en este apartado es el referente a los gastos de ejecución, estos se otorgarán de manera directa, a aquellos servidores públicos que participen en la elaboración, entrega y ejecución de cualquier documento, requerimiento o procedimiento sea común, de ejecución o de cualquier índole, dirigido e iniciado a los usuarios derivado por los servicio que presta este Organismo denominado "OPD-SAPASNIR", así como también a los que participen en cualquier proceso legal, iniciado por los mismos usuarios, de los cuales se deriva atender Juicios administrativos, consistente en contestar Demandas, realizando ofrecimiento de pruebas, atención de audiencias, interrogatorios a actores y testigos; así también interponer cualquier tipo de recurso aplicable, y de ser el caso acudir a la instancia de Amparo, ello en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México, y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables en la materia. Es importante precisar que este apartado aplicará hasta un monto máximo del 30% de los gastos de ejecución mensualmente recaudados y estará sujeto a la liquidez de los recursos financieros.

En este apartado además quedan establecidas las erogaciones para dar cumplimiento al pago de aportaciones que el "OPD-SAPASNIR" enterará al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Guillermo Prieto No. 4; Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





La distribución de los conceptos considerados en el Capítulo del Gasto de Servicios Personales se describe en el Tabulador de sueldos. Anexo 3.-----

2.2.- Materiales y Suministros: -----

En este capítulo dentro de los conceptos más representativos se considera el rubro de Combustibles y lubricantes, materiales y útiles de oficina, artículos para la limpieza de instalaciones, equipo de seguridad para el personal, refacciones para equipo de transporte, refacciones, accesorios, herramientas, materiales para la instalación de tomas de agua, así como la adquisición de medidores, entre otros; gastos que son necesarios para el cumplimiento de metas de las dependencias del "OPD-SAPASNIR".-----

2.3.- Servicios Generales: -----

En este rubro se considera entre otros gastos; pago de impuestos y derechos a dependencias Federales y Estatales por concepto de energía eléctrica, derechos por servicios de agua, Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, contribuciones por servicios ambientales. Así mismo se contemplan otros apartados como servicios de cloración de agua, arrendamiento de maquinaria, vehículos y tecnología de la información; capacitación, reparación de vehículos y maquinaria; servicios profesionales, seguros y fianzas; así como gastos para eventos por motivo de actividades de cultura de agua y día del servidor público, entre otros.-----

2.4.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: -----

Por lo que respecta a esta partida se tiene previstas las campañas de subsidios y bonificaciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, esto permitirá incentivar a los contribuyentes a realizar sus pagos y ponerse al corriente en sus contribuciones.-----

2.5.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: -----

En este capítulo se proyecta la adquisición de bombas, transformadores y equipo necesario para el buen funcionamiento de pozos, rebombes y otras instalaciones hidráulicas; así mismo se contempla la compra de equipo de cómputo, vehículos, herramienta, sistemas de videovigilancia y equipo especial para ser utilizado por los servidores públicos de las distintas áreas administrativas y de esta forma incrementar el patrimonio del "OPD-SAPASNIR".-----

Por lo que respecta al apartado de Bienes Muebles se pone a consideración el Programa Anual para la Disposición Final de Bienes Muebles aplicable para el ejercicio fiscal 2026, mismo que de manera general contempla la baja de 162 bienes. Anexo 4.-----

Como parte integral de las partidas; materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles se anexa al presente, el Programa Anual de Adquisiciones 2026. Anexo 5.-----

2.6.- Inversión Pública: -----

Para el año 2026 se contempla dentro del presupuesto de egresos en el rubro de Inversión Pública la ejecución de Infraestructura hidráulica y sanitaria que permita brindar un servicio

Guillermo Prieto No. 4, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México.



adecuado a la ciudadanía, que incluye entre otras acciones; construcción, mejoramiento, rehabilitación, reparación y mantenimiento de pozos, rebombeos, tanques, redes hidráulicas de conducción y distribución, así como sanitarias, entre otros.

La distribución de los conceptos considerados en el Capítulo de Inversión Pública se detalla en el Programa Anual de Obra y Programa Anual de Obra (Reparaciones Y Mantenimiento). Anexo 6.

2.7.- Deuda Pública:

En este capítulo del gasto se tiene contemplado el pago de pasivos correspondientes al ejercicio fiscal 2025, sin embargo; cabe hacer mención que se cuenta con la liquidez financiera para hacer frente al pago en el presente ejercicio fiscal, estos recursos económicos quedan comprendidas dentro del presupuesto de ingreso en el apartado; Ingresos derivados de ejercicios anteriores no aplicados, por lo que no se pone en riesgo las finanzas públicas y se cumplirá en tiempo con el pago de estas obligaciones.

Puntos generales considerados para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2026: Pago de adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS), y en su caso, afectación y registro a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores (3221).

Autorización para llevar a cabo el registro de ampliaciones, reducciones, reconducciones y transferencias presupuestales internas y externas necesarias durante el ejercicio fiscal 2026.

Por lo que respecta a los puntos anteriores, es preciso mencionar que la Subdirección de Administración y Finanzas deberá informar de manera Trimestral al Consejo Directivo los registros y aplicaciones contables realizados por concepto de afectaciones a la cuenta contable resultado de ejercicios anteriores 3221, así como las adecuaciones presupuestales realizadas en el trimestre.

Luego de escuchar con atención y sin mayor deliberación, los integrantes del Consejo Directivo, por unanimidad de votos de los presentes emitieron el siguiente:

Acuerdo

Único. - Se hace constar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, ha sido aprobado por Unanimidad de votos, los cuales ascienden al monto de \$190,240,927.00 (Ciento noventa millones doscientos cuarenta mil novecientos veintisiete pesos 00/100 m.n.).

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y conforme a lo señalado en el desarrollo del presente punto, tomando en cuenta el contenido de la presente caratula y sus efectos.





ORGANISMO DE AGUA DE:
NICOLÁS ROMERO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

FORM - 03b CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PUBLICO:		PROYECTO	DEFINITIVO <input checked="" type="checkbox"/>		
NICOLÁS ROMERO		No. 2099			
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026	
6110	LEY DE INGRESOS				
4000	Ley de ingresos estimada	172,775,883.00	178,655,005.08	190,240,927.00	
4100	Ingresos de gestión	156,503,184.00	178,654,463.66	180,550,801.00	
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00	
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de mejoras	0.00	6,872.00	0.00	
4140	Derechos	156,503,184.00	178,615,074.77	180,550,801.00	
4150	Productos	0.00	672.51	0.00	
4160	Apropiamientos	0.00	31,844.38	0.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	16,272,699.00	0.00	0.00	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	0.00	0.00	0.00	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,272,699.00	0.00	0.00	
4300	Otros ingresos y beneficios	0.00	541.42	9,690,126.00	
4310	Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4390	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	541.42	9,690,126.00	

MTRO. EN D. GILBERTO LUIS MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DEL OPD SAPASNIR

L. EN C. ABEL VARGAS ACEVES
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN

DIA	MES	AÑO
17	2	2026

Guillermo Prieto No. 4, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México.



ORGANISMO DE AGUA DE:
NICOLÁS ROMERO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PURM - 04d CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PÚBLICO:		PROYECTO	DEFINITIVO	
NICOLÁS ROMERO			No.	2025
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2025
0210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	172,775,883.00	176,754,600.92	180,240,927.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	80,054,408.00	84,407,701.72	84,680,106.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,624,720.00	14,797,418.60	20,024,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	42,393,925.00	39,195,498.26	53,835,400.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,272,699.00	13,864,695.81	16,241,021.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,159,140.00	2,654,323.88	4,188,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	10,158,955.00	15,309,593.61	6,772,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	4,112,041.00	6,425,869.04	4,500,000.00

MTR. EN D. GILBERTO LUIS
MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DEL OPD

L. en C. Abel Vargas Aceves
Titular de la Subdirección de Administración y Finanzas

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MEZ	AÑO
	20	2	2025

En el desahogo del punto IV.- **Asuntos Generales** del Orden del Día, por instrucciones del Licenciado German Álvarez Chávez, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo del "OPD-SAPASNIR", solicita al Secretario Técnico informe, quien en uso de la palabra refiere que no se tienen registradas participaciones para Asuntos Generales, lo cual se hace del conocimiento para efectos conducentes.

V.- Clausura de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del "OPD-SAPASNIR".

No habiendo otro asunto que tratar el Licenciado German Álvarez Chávez, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, dio por clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público

Guillermo Prieto No. 4, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México.

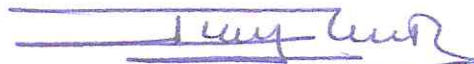





para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, del día de la celebración de la presente, declarando válidos los acuerdos aprobados, firmando los que en ella intervinieron. -----



Lcdo. German Álvarez Chávez
Suplente de la Presidenta
del Consejo Directivo del "OPD-SAPASNIR".


C.P. Abraham Arniega Camarena
Secretario Técnico Especializado
Económico Administrativo y Comisario
del Consejo Directivo


Ing. Salvador Ibarra Reyes
Representante de la Comisión del Agua
del Estado de México


10


C. Ma. del Rosario Bautista Osorio
Tercera Regidora y Representante del
Ayuntamiento


C. José Luis Gómez González
Representante de Usuarios
Empresarios


C. Fidel González Lamas
Representante de Usuarios
Comerciantes


C. Karime Giselly Escamilla Ortiz
Representante de Usuarios Deportistas
y de Gimnasios


M. en D. Gilberto Luis Mendoza
Director del OPD SAPASNIR y
Secretario Técnico del Consejo Directivo

Nota: Las firmas que aparecen en la presente foja son parte integrante del acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del "OPD-SAPASNIR", constante cinco fojas útiles impresas por ambas caras.

